

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-403



Fecha de ingreso: 02-02-2023

Fecha de emisión: 10-02-2023

Folio: 2023-403

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: URIEL ALEJANDRO PORTILLO CHAVIRA

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501-L-3 CONDOMINIO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-082-0000-000-0000

Propietario: URIEL ALEJANDRO PORTILLO CHAVIRA

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO M8 U5 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	160.08	176.45	145.37	SOTANO, COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	49,992.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	160.08	176.45	145.37		999.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	160.08	176.45	145.37		4,999.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	160.08	176.45	145.37		999.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

			TOTALES	480.24	529.35	436.11	\$ 56,991.24
--	--	--	---------	--------	--------	--------	--------------

ESTADO DE CHIHUAHUA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

366 - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
RA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2023 12:34:7

Dirección: null

302c0214044b0b3895264cf9e20cd4490a07f97acfc27c3402140905e2ba7761d9165e9c8348030328951f3a6b46